



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España S/N– C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2021 se aprueba el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación de los servicios jurídicos y de asesoría jurídico-administrativa del Ayuntamiento de Almaraz convocando su licitación.

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Almaraz
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría:
 - Dependencia: Secretaría
 - Domicilio: Plaza de España S/N
 - Localidad y código postal: Almaraz. 10350
 - Teléfono: 927 54 40 04
 - Fax: 927 54 43 30
 - Correo electrónico: secretaria@ayto-almaraz.com
 - Dirección Perfil del Contratante: www.ayto-almaraz.com

2. Objeto del Contrato:

- a. Tipo: Contrato de Servicios Jurídicos y de Asesoría Jurídica-Administrativa del Ayuntamiento de Almaraz.
- b. Presupuesto base de licitación: 116.160 € I.V.A. incluido
- c. Valor estimado del contrato: 96.000,00 €
- d. Plazo de ejecución: 4 años
- e. Clasificación CPV: 79140000-Servicios de asesoría e información jurídica.

3. Tramitación y proceso de licitación:

- a. Procedimiento: Abierto simplificado
- b. Tramitación: Ordinaria
- c. Presentación de la oferta: Manual

4. Plazo de presentación de Oferta: 15 días naturales desde la fecha de publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante.

5. Lugar de presentación de ofertas: Registro municipal ubicado en la Plaza de España nº 1 C.P. 10350, del Ayuntamiento de Almaraz, de lunes a viernes de 8 a 14 horas. Si el último día del plazo fuese sábado o domingo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.

6. Apertura de ofertas económicas y documentación:

- a. Apertura Sobre Único de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA
- b. Lugar: Ayuntamiento. Plaza de España S/N de Almaraz
- c. Fecha de apertura: Se publicará en la plataforma de contratación del sector público con una antelación de 48 horas.



7. Condiciones de licitación:

- a. Garantía requerida definitiva: NO
- b. Requisitos de participación de los licitadores: Capacidad y solvencia económica/financiera y técnica: Conforme a la cláusula sexta del PCAP

8. Criterios de adjudicación: Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas:

1) **EXPERIENCIA PROFESIONAL en los últimos 10 años superior al mínimo de 5 años exigido como requisito de solvencia técnica en la Cláusula Sexta, 2.2. a) del presente pliego: (hasta un máximo de 50 puntos):** Se valorarán los servicios jurídicos prestados como asesor jurídico en Ayuntamientos de similares características al de Almaraz en el periodo indicado, a razón de **1 punto por cada mes completo prestado** (bien de forma sucesiva o simultánea en el tiempo) por encima del mínimo de solvencia técnica exigido. Se acreditará con los certificados de buena ejecución en los que se acredite el Ayuntamiento destinatario de tales servicios prestados, la fecha de adjudicación o contratación, el objeto de los mismos y el plazo de vigencia o duración del contrato computados en meses. O se aportarán directamente los contratos en los que se contenga dicha información completa.

2) **OFERTA ECONÓMICA (hasta un máximo de 30 puntos):** Se calificará y puntuará de acuerdo con la siguiente fórmula matemática:

$$\text{POE} = \text{MaxP} \times (\text{PBL} - \text{OV} / \text{PBL} - \text{CB})$$

Donde:

- POE: Puntuación de la oferta económica.
- MaxP: Puntuación máxima.
- PBL: Presupuesto base de licitación.
- OV: Oferta a valorar.
- CB: Cuantía de la oferta (por calcular) que se sitúe en el umbral de la anormalidad según el art. 85.3 del RD 1098/2001 (RCAP).

3) **FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (hasta un máximo de 20 puntos):** Se valorarán y distribuirán conforme al siguiente desglose:

- Estudios universitarios de postgrado cursados en materia de urbanismo obtenido en los últimos 10 años, con un mínimo de 25 créditos (250 horas) acreditable mediante la aportación del correspondiente certificado expedido por el director del título universitario (15 puntos).
- Otros títulos de postgrado en materias jurídicas diversas a la anterior con un mínimo de 25 créditos (250 horas) obtenidos en los últimos 10 años, acreditable con el correspondiente certificado por el director del título o centro académico (5 puntos).

En Almaraz a fecha de su firma

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente